

TRANSCRIBIR



# Resolución Jefatural

N° 272-2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 FEB. 2014

Visto, los expedientes N°s 002801 y 018186-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8°, numeral 8.1, establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 012 y 038-2014-MINEDU/CNE, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:**

| N°                                   | Código Modular | Apellidos y Nombres               | Vigencia                                                                         |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN</b> |                |                                   |                                                                                  |
| 001                                  | 1007733281     | LOPEZ SORIA, JOSE IGNACIO         | Del 01/02/2014 al 02/03/2014 (30 días)                                           |
| 002                                  | 1025771880     | RIVERA BRIOS, YINA MILIZA         | Del 13/01/2014 al 11/02/2014 (30 días)                                           |
| 003                                  | 1007747853     | RIVERA LEON, ROCIO MILAGROS JESUS | Del 15/11/2014 al 29/11/2014 (15 días)<br>Del 27/01/2014 al 10/02/2014 (15 días) |
| 004                                  | 1043624635     | RIVERA RUA, FERNANDO              | Del 06/01/2014 al 20/01/2014 (15 días)<br>Del 14/07/2014 al 28/07/2014 (15 días) |

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación